



REPUBLICA DE COLOMBIA
1 9 8 0 7 4 0 8 9 0 0 1
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

Timbío Cauca, 23 de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

OFICIO No. 109

En la fecha se deja constancia que el auto No 206, calendado 10 de mayo de 2024, proferido dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil contractual bajo el radicado 19807408900120220008800 se encuentra debidamente notificado y ejecutoriado a la luz del artículo 302 del CGP

LA ANTERIOR A PETICIÓN DEL INTERESADO

MARIA EUGENIA VELASCO BOLAÑOS
SECRETARIA